

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

INFORME 26/2019





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS .....	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS .....	13
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB) .....	13
G.2. Recursos (% PIB) .....	13
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual) .....	14



## OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 7 de febrero la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma del País Vasco<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la Comunidad Autónoma del País Vasco teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad en sus líneas fundamentales, pues retiró el proyecto de presupuestos para 2019 que había presentado inicialmente en el Parlamento Vasco.

**No habiéndose aprobado presupuesto para 2019, la AIReF analiza las previsiones de cierre actuales de la comunidad para 2019, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales.** A la fecha, la comunidad no dispone de un presupuesto aprobado para 2019, por lo que ha regulado la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, y facilitado una previsión de cierre que incorpora en los planes presupuestarios a medio plazo que debe remitir al Ministerio de Hacienda (MINHAC) antes del 15 de marzo. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las actuales previsiones de la comunidad y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

---

<sup>1</sup>[Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2019 del País Vasco.](#)



# 1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIReF considera *muy probable* que la Comunidad Autónoma del País Vasco cumpla en 2019 el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB, mejorando así las perspectivas con respecto al informe anterior en el que se consideró probable alcanzar ese objetivo.** El cierre de 2018 recientemente publicado, con un superávit cercano al 0,7% del PIB, ha resultado ser superior en seis décimas al esperado en el informe anterior, consecuencia tanto por una mejora en los ingresos, fundamentalmente los procedentes de transferencias entre AAPP (aportaciones realizadas por las Diputaciones Forales), como por una reducción en los gastos previstos, principalmente las transferencias y prestaciones sociales y los gastos de capital. La mejora en los ingresos de 2018 se traslada a 2019, manteniéndose casi en su totalidad la previsión de gastos, por lo que la AIReF estima que en este año podrá alcanzar un saldo mucho más favorable al objetivo fijado, cuyo cumplimiento pasa a considerarse muy probable.

**La evolución esperada por la AIReF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un saldo mejor al estimado en el informe anterior.** La previsión actualizada de la comunidad para 2019 recoge un superávit del 0,2% del PIB, con una mejora con respecto a líneas de dos décimas de PIB, fruto de la corrección al alza de los ingresos procedentes de las Diputaciones Forales (DD.PP.), con mantenimiento de los gastos. La AIReF, por su parte, revisa también al alza sus previsiones de ingresos, en línea con la revisión de la Comunidad. Se espera, así, que los recursos crezcan en torno al 2%, reduciendo su peso en PIB en tres décimas. No obstante, el crecimiento de los ingresos podría aumentar en el supuesto de que se produzca un cierre de 2019 de los ingresos tributarios de las DD.FF. mejor al considerado, como ha ocurrido en 2018. En el caso de los gastos, la AIReF revisa muy ligeramente a la baja, como consecuencia, principalmente, de la reducción existente en 2018. Así los empleos, crecerían alrededor del 5%, aumentando ligeramente su peso en PIB.

**Se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, si bien se aprecia un ligero empeoramiento de este riesgo respecto al observado en el informe anterior.** En relación con la regla de gasto, si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de esta para 2018, en principio la información actual permite seguir considerando un riesgo moderado, aunque algo más acusado. La reducción de los gastos computables de 2018 consecuencia por una parte de la bajada de empleos previstos en dicho año y por otra del crecimiento de los Fondos de la Unión Europea e inversiones financieramente sostenibles, aumenta el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2019, año en el que además previsiblemente se recibirán menores fondos de la Unión Europea. Ese riesgo estaría mitigado en parte por el aumento de las inversiones financieramente sostenibles esperadas en 2019.



## 2. ANÁLISIS COMPARATIVO

### 2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

<b>Valoración informe de líneas 2019 (febrero 2019)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF, se consideró probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad. La evolución de los recursos y empleos se estimó que permitiría alcanzar en 2019 un pequeño superávit, similar al esperado por la comunidad.</p> <p>Con respecto a los recursos se estimó por la AIReF que su evolución sería ligeramente inferior a la prevista por la comunidad.</p> <p>Respecto a los empleos, se consideró una evolución similar a la planteada por la comunidad.</p>	<p>La comunidad actualiza su previsión de cierre elevando los ingresos y manteniendo los gastos, por lo que incrementa el superávit previsto desde prácticamente el equilibrio al 0,2% del PIB. La mejora en el cierre de 2018 por el lado de los ingresos es, fundamentalmente, la que lleva a mejorar las perspectivas de la AIReF, que pasa a considerar muy probable que la Comunidad Autónoma del País Vasco cumpla el objetivo de estabilidad de 2019, del -0,1% del PIB.</p> <p>La AIReF mejora sustancialmente sus previsiones de ingresos para 2019 por el positivo cierre de 2018 en los ingresos principalmente procedentes de las Diputaciones Forales. En línea con las previsiones de la Comunidad.</p> <p>La AIReF ha corregido ligeramente la estimación de gastos, fundamentalmente por la incorporación de los datos de cierre. La no modificación del cierre en gastos por la Comunidad hace que las previsiones de la AIReF se sitúen por debajo de las de ésta.</p>

## 2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

<b>Valoración informe de líneas 2019 (febrero 2019)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>La AIReF apreció un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, al considerar que el crecimiento en los empleos no financieros podría llevar a un aumento del gasto computable superior a la tasa de referencia del 2,7%, ya que de acuerdo con el criterio que desde el MINHAC se ha aplicado en años anteriores, no se tiene en cuenta ningún impacto favorable por las medidas que afectan al impuesto sobre hidrocarburos de las Diputaciones Forales.</p>	<p>Se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, aunque con un ligero empeoramiento consecuencia por una parte de la disminución de los gastos computables de 2018 con respecto a los previstos fruto de la disminución de los empleos en el cierre, así como un incremento de los Fondos de la Unión Europea e Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) y por otra por la disminución de los fondos de la UE previstos que se verían parcialmente compensados con un incremento en las IFS en 2019.</p>

## 2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

<b>Valoración informe de líneas 2019 (febrero 2019)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2019 por la CA del País Vasco, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

El Presidente de la AIReF



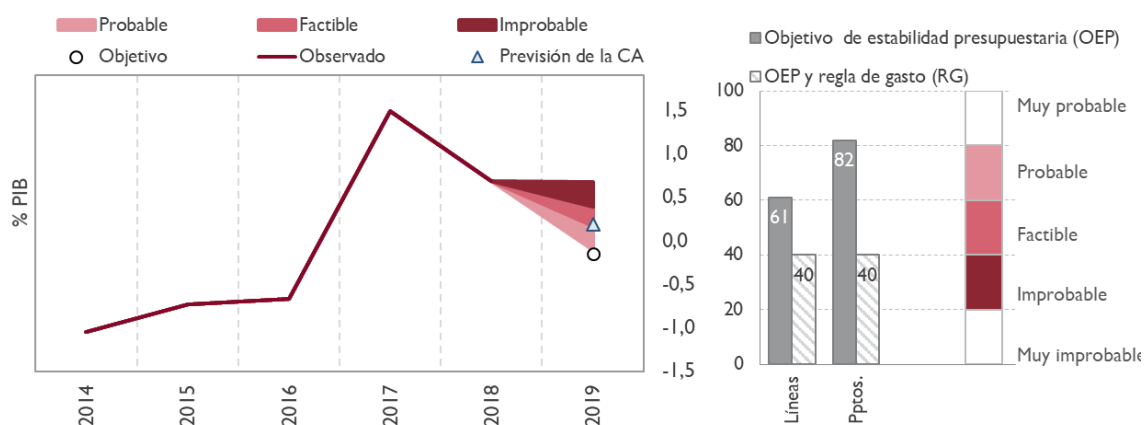
José Luis Escrivá





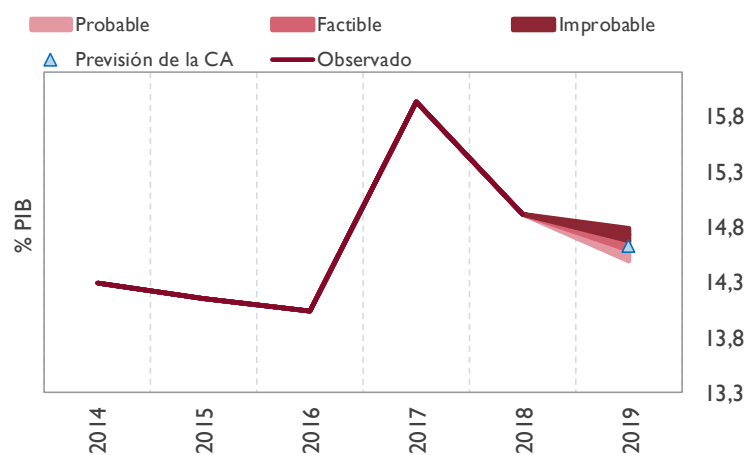
## ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

### G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



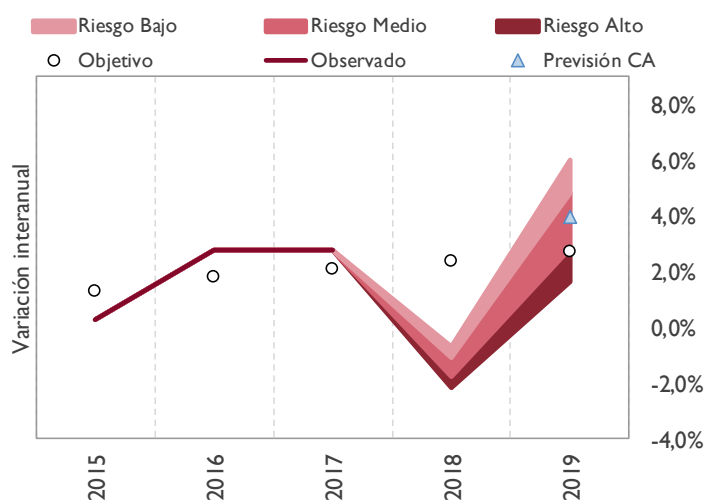
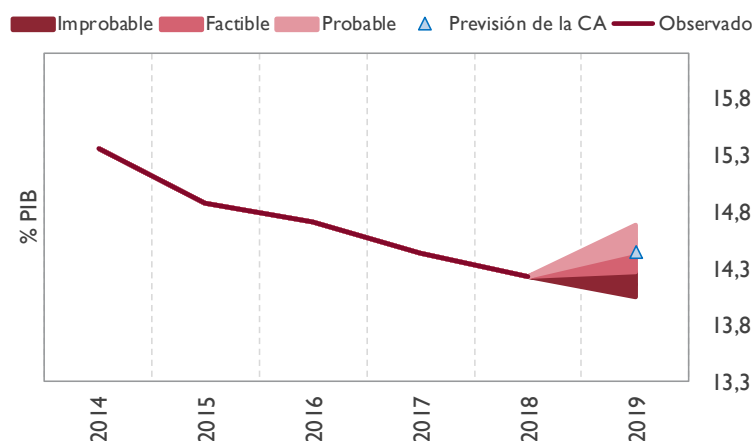
Mejora la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019 por la Comunidad Autónoma del País Vasco, considerándose muy probable. Se mantiene la factibilidad de cumplimiento simultáneo de la regla de gasto. La mejora en el cumplimiento del objetivo se ha derivado fundamentalmente del positivo cierre de los ingresos en 2018.

### G.2. Recursos (% PIB)



Mejora la previsión de recursos de la AIRcF, fundamentalmente por la mejoría de los ingresos procedentes de las Diputaciones Forales en el cierre de 2018 que se traslada al 2019, situándose en línea de las previsiones actualizadas de la comunidad. Con un crecimiento del entorno de un 2% sobre 2018 disminuye el peso de los recursos sobre el PIB tres décimas.

### G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Se estima un nivel de empleos ligeramente por debajo al esperado por la comunidad en sus previsiones actualizadas. El crecimiento de los empleos en 2019 próximo al 5% hace que se incremente ligeramente su peso sobre PIB. El aumento de los fondos de la UE en 2018 así como las inversiones financieramente sostenibles realizadas mejoraría las perspectivas de cumplimiento de la regla en dicho año. La minoración esperada en 2019 en dichos fondos actuaría en sentido contrario en este ejercicio, pero se vería mitigada por con un aumento en las inversiones financieramente sostenibles en 2019 posibles por el incremento del superávit de 2018. Estos factores corregirían en parte crecimiento de los empleos de 2019 superior a la tasa de referencia, aunque seguiría el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.